# RESOLUCIÓN CS N° 173/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAR 2010

Expediente N° 6.183/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramita concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) un cargo de Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA MATEMÁTICA - Carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003), y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad declarar desierto el referido concurso por falta de méritos de los postulantes.

Que en cumplimiento del Artículo 53, inc. d) de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución Nº 1.240/09, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho Nº 034/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2010)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ECONOMÍA MATEMÁTICA de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003), de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, postulante al cargo, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR